# ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA

# NORMA INTERNACIONAL ISAD (G)

# FONDO: DIRECCIÓN GENERAL DE DETECTIVES

**1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN**

* 1. **CÓDIGO DE REFERENCIA**: CR-AN-AH-MSP-DGDET-000628-001725-001922-001977-002216-003057
  2. **TÍTULO:** Dirección General de Detectives
  3. **FECHA (S):** 1937 1963
  4. **NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Subfondo
  5. **VOLÚMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN (CANTIDAD, TAMAÑO O DIMENSIONES:** 9.35 metros (cajas=79, unidades documentales: 1995)

**2- ÁREA DE CONTEXTO**

**2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES)/ COLECCIONISTA (S):** Dirección General de Detectives, Dirección de Investigaciones Criminales.

**2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL/RESEÑA BIOGRÁFICA:** El antecedente más antiguo de esta entidad es la Escuela de Investigación que funcionaba en 1915 y que dos años después pasa a denominarse Policía de Investigación como dependencia de la Secretaría de Guerra y Marina y de la Policía Militar. El 17 de abril de 1923 mediante decreto número 93 se crea el Cuerpo de Detectives como dependencia de la Secretaría de Seguridad bajo el mando de un Director General.[[1]](#footnote-1) El 14 de agosto de 1927 mediante acuerdo número 40 se reorganiza este cuerpo nombrando a un Director General, Subdirector y otros funcionarios y departamentos.[[2]](#footnote-2) El 6 de julio de 1940 mediante la Ley número 114 se crea la Dirección de Investigación como dependencia de la Policía Nacional. En 1956 se emite el Reglamento Interior de Trabajo de la Dirección General de Detectives y en 1968 pasa a denominarse como Dirección de Investigaciones Criminales - DIC -, sumándose una oficina de planeamiento y estadística y ampliando su rango de acción a las provincias. La Dirección de Investigaciones Criminales termina sus funciones cuando se transforma en la Unidad Preventiva del Delito, UPD, creada por acuerdo administrativo del 9 de setiembre de 1980, del Ministerio de Seguridad Pública.

**2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA:** En 1929 se crea un archivo en la Policía de Investigación. En 1968 Arthur L. Russell, Asesor Regional de Archivos de la Agencia Internacional de Desarrollo, AID, realizó una inspección en los archivos de Seguridad Pública[[3]](#footnote-3) y brindó asesoría para que los archivos de ese sector remitieran su documentación al Centro de Archivos Policiales; en esa ocasión mencionó que los archivos del Cuerpo de Detectives se encontraban debidamente organizados.

**2.4 FORMA DE INGRESO:** Transferencia.

**3- ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

**3.1 ALCANCE Y CONTENIDO:** El sub fondo cuenta con correspondencia, proyectos, croquis, expedientes de investigaciones, órdenes de arresto, informes técnicos, recibos y comprobantes de decomisos, telegramas, órdenes de sanciones, cédulas de notificación, expedientes de personal, circulares, artículos de prensa, facturas de gastos, constancias, fichas fotográficas y dactiloscópicas, informes de investigación, comprobantes de exámenes de laboratorio, partes, informes de labores, cédulas de residencia y dictámenes médicos. Los asuntos más relevantes que trata los documentos son: robos, hurtos, estafas, incendios, muertes, homicidios, suicidios, asaltos, violaciones, fugas de reos, inauguración de servicios de la Policía Militar, La Coyotera, atentados, tráfico de armas, La Lucha, Somoza, estafadores internacionales, contrabandos, cierres de negocios, merodeo, ebriedad, licor clandestino, defraudación fiscal, violación de correspondencia, crimen de Colima, mendicidad, asesino en el Cerro de la Muerte, vendedores ambulantes, persecución política, nacionalismo, infanticidio, Figueres, Frank Marshall, gitanos, chilenos, calderonistas, comunistas, visita de Richard Nixon, secuestros, entre otros.

**3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:** Valor científico cultural y conservación permanente mediante Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990.

En enero de 1986 con la autorización de Luz Alba Chacón de Umaña, en ese momento Directora General del Archivo Nacional, se eliminaron documentos sin valor científico cultural producidos por la Dirección de Investigaciones Criminales, DIC, que contenían fichas con datos de personas procesadas, huellas digitales y negativos de fotografías en vidrio, con una fecha aproximada de 1928 a 1950. Estos documentos ingresaron al Archivo Nacional cuando desapareció la Dirección de Investigaciones Criminales, DIC, dependencia del Ministerio de Seguridad. [[4]](#footnote-4)

**3.3 NUEVOS INGRESOS:** Subfondo cerrado.

**3.4 ORGANIZACIÓN:** De acuerdo al cuadro de clasificación del Archivo Histórico, el sub fondo se encuentra organizado de la siguiente forma:

| **FONDO NIVEL I** | **SUBFONDO I** | **SERIE** |
| --- | --- | --- |
| Ministerio de Seguridad Pública (MSP) |  |  |
|  | Dirección General de Detectives (DGDET) | Correspondencia (COR) |

Los documentos de la Dirección General de detectives fueron ordenados cronológicamente y se encuentran integrados en el Fondo Seguridad Pública en los siguientes rangos de signaturas: 628 a 1.727, 1.922 a 1.977 y 2.216-3.057.

**4- AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO**

**4.1 CONDICIONES DE ACCESO:** Libre

**4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:** Libre.

**4.3 LENGUA / ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS**: Español e inglés

**4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:** Pequeños problemas de conservación.

**4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:** Base de datos.

**5- AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

* 1. **UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS**: En el Archivo Histórico del

Archivo Nacional se encuentran referencias asociadas en los Fondos Guerra y Marina, Gobernación y Seguridad Pública; en este último caso sobresalen entre los tipos documentales: correspondencia e informes presentados por la Dirección General de Detectives, correspondencia con juzgados, alcaldías, jefaturas políticas, comandancias del país, con el Patronato Nacional de la Infancia y con otras instituciones, además, estadísticas y listas de individuos procesados y capturados y expedientes.

**6. ÁREA DE NOTAS**

**6.1 NOTAS:** Las fechas predominantes de la documentación van de 1952 a 1955, las fechas más antiguas corresponden a documentos que se encuentran en los fondos asociados mencionados en las unidades de descripción relacionadas.

En el caso de que se desee profundizar acerca de la organización de los archivos policiales en Costa Rica se puede consultar en línea la tesis de Viria Fernández Morales titulada: “El acceso de información de los archivos policiales de Costa Rica”. Proyecto de Graduación para optar al título de Maestría en Criminología con mención en Seguridad Humana de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) de julio de 2008.

**7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

**7.1 NOTA DEL ARCHIVERO:** Sara Alfaro Espinoza realizó una entrada descriptiva de la Dirección General de Detectives en el año 1998. La presente es una versión actualizada de la descripción de este sub fondo realizada por Alejandra Chavarría Alvarado, Profesional del Departamento Archivo Histórico.

Se consultaron los siguientes documentos:

* Registro de Transferencias de 1900 a 1962 del Archivo Histórico.
* Expedientes del Departamento de Servicios Archivísticos Externos:
* Expediente de Selección del Ministerio de Seguridad de 1984 a 1994.
* Correspondencia con el Ministerio de Seguridad.
  1. **REGLAS O NORMAS**:

Dirección General del Archivo Nacional. Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional, noviembre, 2010.

Norma de Publicaciones de la Asociación Estadounidense de Psicología, APA.

**7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES):** Elaborada en 1998. Actualizada 2014-07. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 06-2014 de 19 de agosto.

1. Ver Congreso, número 12.800 [↑](#footnote-ref-1)
2. Ver Congreso, número 15.029 [↑](#footnote-ref-2)
3. Los archivos de Seguridad Pública en ese momento estaban conformados por documentos del cuerpo de detectives, la policía de villas y pueblos, la policía de tránsito y el resguardo fiscal. Ver la carpeta de Correspondencia con el Ministerio de Seguridad Pública, custodiada en el archivo de gestión del Departamento de Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional [↑](#footnote-ref-3)
4. Para esa fecha no existía la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos, por cuanto recaía la autorización de eliminación en la figura de la Dirección General, quien en este caso consultó al Jefe de Operaciones de la Unidad Preventiva del Delito sobre su interés de conservar los documentos aludidos, en caso contrario se procedería a su destrucción. Ver oficios sin número de fechas 15 y 17 de enero de 1986 que se encuentran en el expediente de Selección del Ministerio de Seguridad de 1984 a 1994 custodiado en el archivo de gestión del Departamento de Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional. [↑](#footnote-ref-4)